

## CONVOCATORIA Y FICHA DE INSCRIPCIÓN ENCUENTRO EMPRESARIAL SECTOR PIEDRA NATURAL EN VERONA (ITALIA)

Del 28 de Septiembre al 4 de Octubre de 2015

### CONVOCATORIA

La Cámara de España, la Cámara de Comercio de TUI y el Cluster del Granito convocan un Encuentro Empresarial en Verona:

- ❑ ORGANIZA: Cámara de Comercio de TUI y Cluster del Granito
- ❑ COLABORAN: CÁMARA DE ESPAÑA
- ❑ COFINANCIA: FEDER
- ❑ OBJETO: La presente convocatoria tiene por objeto promover la participación en la Acción Complementaria de referencia para las empresas Pymes de Galicia. El contenido de las acciones complementarias de iniciación se detalla en el apartado así mencionado que se puede descargar en la web ([www.camaras.org](http://www.camaras.org))
- ❑ BENEFICIARIOS: Pueden participar empresas PYMES gallegas (según definición de la Unión Europea) que deseen promocionar sus servicios en el ámbito internacional. Las empresas deben cumplir la normativa de minimis y estar al corriente de pago en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social.

### 1. CONCEPTOS OBJETO DE LA AYUDA, PLAN DE VIAJE Y COSTE

Las ayudas para los gastos elegibles para esta acción serían las detalladas a continuación. FEDER aportará el 80%.

CONCEPTO DE AYUDA	GASTOS ELEGIBLES IMPORTE	SUBVENCION 80% FEDER
Bolsa viaje destino Italia (aclaración 1)	Máx. 722,00 €	577,60.- €
Otros gastos elegibles (salas, entradas, interpretes) (aclaración 2)		

#### ACLARACIONES:

1. BOLSA DE VIAJE DESTINO ITALIA: Cada empresa recibirá la cantidad de 577,60 €(80%) para ayudar a sufragar los costes de billete aéreo, alojamiento y traslados internos (siempre y cuando esos costes sean de al menos 722 €.)
2. OTROS GASTOS: Se imputan una serie de servicios que pueda necesitar la empresa( alquiler de salas, intérpretes) que serán objeto de subvención en un 80%.

## PLAN GENERAL DE VIAJE PARA ASISTIR AL ENCUENTRO:

La empresa procederá a reservar por su cuenta vuelos, traslados y hoteles en Verona para asistir al encuentro empresarial dentro de las fechas programadas, **no se admiten salidas o llegadas antes o después del 28 de septiembre al 4 de octubre.**

La tramitación de la ayuda se realizará a través de la Cámara de Comercio de TUI.

## 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1) La empresa deberá ser PYME (leer, firmar y enviar en original el Anexo II de esta convocatoria).
- 2) La empresa deberá estar al corriente de pago con las Cámaras de Galicia
- 3) La empresa debe cumplir con el reglamento de mínimis
- 4) Enviar Ficha de Inscripción con los anexos II,III
- 5) Enviar, los certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La concesión de ayudas respetará los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre concurrencia y estará limitada a las disponibilidades presupuestarias.

Entre las empresas que cumplan los requisitos se dará prioridad en la participación según:

- Orden de recepción de solicitudes y cumplimiento de los requisitos exigidos en convocatoria.

## 3. TRAMITACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

### ANTES DEL VIAJE:

- 1.-La empresa adelanta los costes y tras la gestión de la subvención por parte de la Cámara se le ingresará el 80% de la bolsa de viaje, es decir, **577,60.- €** (vuelo, alojamiento y traslados) y el 80% del resto de gastos elegibles(alquiler de salas, interprete, entradas).
- 2.-Enviar ficha de inscripción
- 3.-**Enviar los Anexos 2 y 3 en original**
- 4.-**Enviar certificado de situación en el IAE** (donde aparezcan los epígrafes en que está dada de alta la empresa)

### DESPUÉS DEL VIAJE:

- 1.-*Enviar todos los comprobantes que se tengan de los gastos realizados con sus facturas correspondientes, comprobantes de pago: órdenes de transferencia y extractos bancarios.*

#### **NO SE ADMITEN PAGOS EN EFECTIVO**

**La factura tendrá que venir desglosada por conceptos vuelo, traslados, alojamiento**

- 2.-**Tarjetas de embarque originales**, si son electrónicas una copia en color.
- 3.-**Certificado de que la empresa está al corriente con la Seguridad Social actualizado**
- 4.-**Certificado de que la empresa está al corriente con la Agencia Tributaria**
- 5.-**Las empresas tendrán como fecha límite para presentar la documentación hasta el 16 de octubre.**

**Si no se presentan todos estos documentos, la Cámara de Comercio no podrá solicitar la subvención para la empresa, perdiendo ésta la ayuda establecida en esta Convocatoria.**

## ENCUENTRO EMPRESARIAL SECTOR PIEDRA NATURAL EN VERONA (ITALIA)

**Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2015**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN/ fecha límite: 1 de septiembre de 2015**

### ATENCIÓN

***La presente ficha deberá ser obligatoriamente cumplimentada a máquina o por ordenador con todos los campos cubiertos y los datos correctos. En caso contrario, la ficha podría rechazarse y no se consideraría por tanto a la empresa inscrita.***

**Envío:** principalmente por e-mail ([sg@camaratui.com](mailto:sg@camaratui.com)) **escaneada con la firma y el sello de la empresa incluidos.** Asimismo se puede enviar por fax al 986 601512 .

### 1. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa (Razón social): .....C.I.F: .....

Domicilio social.....Población:.....

C.P.....Teléfono:.....Fax:.....

Página web:..... E-mail:.....

Sector de actividad de la empresa (especificar IAE):.....

Detalle todo lo posible la actividad:.....

Nº de empleados (2014):.....

Facturación en 2014:.....

Volumen de exportaciones en 2014.....%

Países a los que exporta.....

Persona que participará en el Encuentro:.....

Cargo en la empresa:.....

E-mail profesional:.....Teléfono móvil profesional.....

¿ES EMPRESA PYME?.....

MARCA/S  
COMERCIAL/ES:.....

TIPOS DE CONTACTOS QUE DESEA ESTABLECER:

- Importadores
- Distribuidores
- Agentes o representantes
- Minoristas
- Otros (especifique):

### 2. FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

No se considerará aceptada ninguna ficha que no venga firmada y sellada

***Con la firma de la presente ficha, la empresa es conocedora y acepta las condiciones de participación reflejadas en la Convocatoria y sus respectivos Anexos.***

**Fecha, firma y sello de la empresa**

**(ANEXO 3)**

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PARTICIPACIÓN**

D/DOÑA:..... con DNI. nº:....., mayor de edad, en nombre y representación de..... con CIF Nº ..... y domicilio a efectos de notificaciones en....., en su calidad de .....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:**

1. Conoce las bases reguladoras de la convocatoria y acepta íntegramente su contenido.
2. La empresa a la que representa cumple con los requerimientos señalados en dichas bases reguladoras, en particular:
  - a. No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
  - b. Es una Pyme según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (DOCE L 124 de 20.5.03) <sup>1</sup>.
  - c. Es una "empresa autónoma" según lo establecido en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003 (DOCE L 124 de 20.5.03) <sup>2</sup>.
  - d. Cumple la norma de *minimis* según lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1998/2006, de 15 de diciembre de 2006. <sup>3</sup>
  - e. Está dada de alta en el Censo del IAE, sección 1: actividades empresariales, industriales, comerciales y de servicios, epígrafe nº .....
  - f. Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social
3. Conservará los documentos originales de los gastos aprobados en el marco del Programa Acciones Complementarias, durante un periodo de tres años a partir del cierre del Programa Operativo correspondiente (artículos 60.f y 90 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006).
4. Dispondrá de un sistema de contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones (gastos e ingresos) de las operaciones presentadas a cofinanciación (artículo 60.d del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006).
5. Informará de la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos en relación a la operación cofinanciada por el Programa.

Fdo.: \_\_\_\_\_

*(Nombre del representante legal y cargo en la empresa)*

Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (Doce L124 de 20.5.03): Sin obviar el contenido total de dicha Recomendación, que la empresa solicitante declara conocer, indicamos los referidos a la definición de PYME según la UE. :

<sup>1</sup> Art. 1: se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular.

Art. 2: la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

En la categoría de las PYME, se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera a los 10 millones de euros.

En la categoría de las PYME, se define a una microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

<sup>2</sup> Art. 3.1: Es una empresa autónoma la que no puede calificarse ni como empresa asociada ni como empresa vinculada (ver la disposición citada, que con criterio general hace referencia a que ninguna empresa que no sea PYME posea o controle más del 25% del capital social o los derechos de votos)

<sup>3</sup> Art. 2.2: "La ayuda total de *minimis* concedida una empresa determinada no será superior a 200.000 euros (100.000 euros en el caso de empresas que operen en el sector transporte por carretera) durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales...".

(MEMBRETE DE LA EMPRESA)

**CERTIFICACIÓN DE AYUDAS FEDER PERIODO 2007-2013**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, representante legal de la  
(Nombre y dos apellidos)  
entidad \_\_\_\_\_,  
(Nombre de la empresa)  
con N.I.F. \_\_\_\_\_ SE COMPROMETE:

*A no recibir ninguna ayuda económica en la actualidad, o en el futuro, de cualquier entidad pública o privada, coincidente con el apoyo recibido por conceptos de gastos realizados con cargo al programa Acciones Complementarias de Iniciación cofinanciados con Fondos FEDER del periodo 2007-2013.*

Y para que así conste, firma y sella la presente declaración en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2.00\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal y cargo en la empresa)